



**CENTRO DE DERECHOS HUMANOS
*FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, A.C.***

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS

14 de Noviembre del 2005

**Acción Urgente:
Pobladores de Benemérito de las Américas defienden su tierra y
territorio en contra del procede.**

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas a recibido en el transcurso de este año, diversas denuncias realizadas por pobladores del Nuevo Centro de Población Agrícola, Benemérito de las Américas, correspondiente al municipio del mismo nombre.

Las denuncias versan sobre hechos y actos realizados por el Visitador Agrario el Lic. Juan Rene Rodríguez Lagunas, quien según lo dicho por pobladores de Benemérito de las Américas, en las diversas asambleas que se han realizado con el fin de implementar el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), se han cometido arbitrariedades pues no se han cumplido las formalidades y requisitos que marca la legislación agraria ni la ley reglamentaria para la implementación del mencionado programa, así como no se ha tomado en cuenta la opinión real de la asamblea.

La denuncia se origina por que, con fecha 24 de Noviembre del 2004, algunos de los pobladores, tuvieron una asamblea en el cual se decidió entrar al PROCEDE, sin embargo esta asamblea no reunió el quórum legal que marca la ley agraria, y aún así las autoridades de la procuraduría agraria, representadas por el Visitador Agrario el Lic. Juan Rene Rodríguez Lagunas, validaron dicha asamblea y de manera arbitraria, dicho funcionario, junto con ingenieros de la misma dependencia, han hecho ya las mediciones de las tierras.

Los pobladores en sus testimonios denuncian que el Comisariado Ejidal el C. FELIX PEREZ JERÓNIMO, a amenazado a los pobladores con quitarles sus tierras si no aceptan el PROCEDE, y que este Comisariado es respaldado por el funcionarios dependientes de esta Procuraduría.

Los denunciantes han manifestado de manera reiterada, que son mayoría los que no están de acuerdo en incorporarse al PROCEDE, y que a pesar de manifestarlo tanto de manera verbal en asambleas como de manera escrita ante las autoridades competentes, estas han hecho caso omiso de su inconformidad.

El próximo 20 de Noviembre del presente año se realizará una asamblea en la cual estarán presentes autoridades de Procuraduría Agraria, Secretaria de la Reforma Agraria y Registro Agrario Nacional, por lo que hacemos de su conocimiento que este Centro de Derechos Humanos esta muy interesado en que no se vulneren los derechos agrarios de los ejidatarios y se les respeten en todo momento.

Les pedimos hagan llegar cartas lo más pronto posible demandando que se realice la asamblea del próximo 20 de noviembre con estricto apego a la ley, que se cumplan con todos los requisitos, como el quórum; que no sean presionados o amenazados los ejidatarios para ingresar al PROCEDE; que no se manipule el acuerdo de acta de asamblea y que el Comisariado Ejidal, actúe conforme a los intereses de los ejidatarios, y no de su interés personal.

Dr. Eduardo Isaías Rivera Rodríguez

Procurador Agrario

Tel: 1500 3387 / 1500 3388 / 1500 3389 Extensiones: 1201 y 1325

proc_irr@pa.gob.mx

Procuraduría Agraria. México, D.F.

Oficinas Centrales

Motolinía # 11 • Colonia Centro

C. P. 06000 • México, DF

Conmutadores: 1500 3300 • 1500 3900

dgqd@pa.gob.mx

Secretaria de la Reforma Agraria

Lic. Florencio Salazar Adame

Secretario de la Reforma Agraria

Edificio de Av. Heroica Escuela Naval Militar núm. 701, piso 1

Col. Presidentes ejidales c.p. 04470

Tel: 56 95 73 17 / 56 95 67 76 / 56 95 69 56 / 56 95 72 51

Fax: 56 95 63 68

Correo: fsalazar@sra.gob.mx

Registro Agrario Nacional

Oficinas centrales: Av. 20 de Noviembre #195 Col. Centro

C.P. 06080 México D.F.

Tels. 01(55) 5062-1400 y 5062-1500